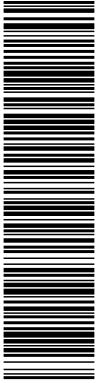


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio convocatoria Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L0215-C25PE-08UXX Fecha de emisión: 25 de mayo de 2020 a las 14:46:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 25/05/2020 14:34	ESTADO FIRMADO 25/05/2020 14:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 147464.L0215-C25PE-08UXX-5423E988E0AD978FF67662D9FE759CA67001F7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2020/S551/3

ANUNCIO

DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 28 de mayo de 2020, a su hora de las 20:00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

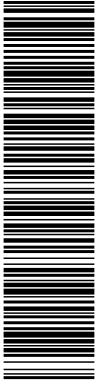
ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 27/02/2020.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

- 2.- Adhesión del ayuntamiento a la Central de Contratación de la FEMP.-
- 3.- Aprobación de las bases que han de regir la concesión de ayudas para la adquisición de material didáctico escolar fungible del curso 2020-2021.-
- 4.- Prórroga de la cesión gratuita del uso con carácter temporal a favor la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Llerena (A.F.E.N.A.D.)
- 5.-Aceptación de renuncia como causa de extinción de las concesiones de los puestos-capillas núm. 7, 7 bis y 8 la plaza de abastos de Llerena.-
- 6.- Ratificación de Resolución de Alcaldía relativa a la modificación de un festivo local del calendario 2020.-
- 7.- Ratificación de Resolución de Alcaldía relativa a la aprobación del límite máximo del gasto no financiero para el ejercicio de 2020 y el marco presupuestario para los ejercicios 2020-2023.-
- 8.- Dación de cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto 2019 y del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación.-
- 9.- Dación de cuenta de informe sobre cumplimiento de los criterios de la D.A. 16ª del T.R.L.H.L. en relación con las inversiones financieramente sostenibles del ejercicio 2019.-
- 10.- Dación de cuenta del informe de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio.-
- 11.- Dación de cuenta del informe de seguimiento del plan económico-financiero.-
- 12.- Dación de cuenta del plan anual sobre control financiero ejercicio 2020.-
- 13.- Dación de cuenta del informe resumen anual sobre el control interno.-

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio convocatoria Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L0215-C25PE-08UXX Fecha de emisión: 25 de mayo de 2020 a las 14:46:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 25/05/2020 14:34	ESTADO FIRMADO 25/05/2020 14:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 147464.L0215-C25PE-08UXX-5423E988E0AD078FF6B7662D2FE759CA67001F7B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

14. Toma en razón de la contabilidad específica de los grupos políticos municipales.-
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:

15.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local relativo al personal eventual.-

Otros Asuntos:

- 16.- Informes de la Alcaldía.
- 17.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 18.- Decretos y Resoluciones.
- 19.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 20.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.